

ACTA DE LA SESIÓN 6.11
23 y 24 de mayo de 2011

PRESIDENTE:

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN

SECRETARIA:

DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 17:14 horas del lunes 23 de mayo de 2011, dio inicio la sesión 6.11 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes **37** miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente preguntó al pleno si había algún comentario con relación al orden del día propuesto.

Al respecto, el alumno José Carlos Esquer preguntó cuál sería la forma en la que se abordaría el punto 4 del orden del día, ya que no le quedaba claro a qué se refería el término *modalidades de auscultación*.

Respecto al punto 5, preguntó que si en la redacción de éste quedaba implícito que se daría una discusión y el análisis del tema, tal como se había acordado en una reunión previa.

Con relación al punto 4, el Presidente informó que cuando éste se abordara cada uno de los consejeros recibiría un comunicado en el cual se informa cuál es la terna que el Rector presenta, así como la documentación de cada uno de los candidatos; con esta información, correspondería al Consejo Académico revisar que cada uno de los aspirantes cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Reglamento Orgánico (RO) y, de ser así, posteriormente, el mismo Consejo, con base en la experiencia que se ha tenido en otros procesos y de

conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica (LO) y el RO, deberá establecer las modalidades de auscultación, es decir, la forma en la que los representantes recogerán la opinión de su comunidad y los tiempos para ello.

Respecto al punto 5, dijo que era evidente que la discusión se inició en la reunión que se realizó previo a esta sesión y que la intención era continuarla y, en su caso, elaborar una recomendación al respecto.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico aprobar el orden del día; no habiendo observación alguna, éste se aprobó **por unanimidad**, en los términos en que fue presentado.

ACUERDO 6.11.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 1.11, 2.11, 3.11 y 4.11 de este órgano colegiado.
4. Presentación de la terna integrada por el Rector de la Unidad, así como discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2011-2015.
5. Información sobre el procedimiento de pago de las becas y estímulos conforme a lo establecido en los acuerdos 01 y 03/2011 del Rector General y, en su caso, elaborar una recomendación para dicho órgano personal sobre la periodicidad en el pago de las referidas becas y estímulos.
6. Designación, en su caso, de los jurados calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del "Diploma a la Investigación 2011", conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
7. Presentación del informe de la *Comisión encargada de darle seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012*.
8. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo del 1° de mayo de 2010 al 31 de octubre de 2010, conforme a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 1.11, 2.11, 3.11 Y 4.11 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación de las actas de las sesiones 1.11, 2.11, 3.11 y 4.11. Al no haber observación alguna, las actas fueron aprobadas por **unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 6.11.2 Aprobación del acta de la sesión 1.11, celebrada el 14 de febrero de 2011.

ACUERDO 6.11.3 Aprobación del acta de la sesión 2.11, celebrada los días 21 y 25 de febrero de 2011.

ACUERDO 6.11.4 Aprobación del acta de la sesión 3.11, celebrada el 30 de marzo de 2011.

ACUERDO 6.11.5 Aprobación del acta de la sesión 4.11, celebrada el 30 de marzo de 2011.

4. PRESENTACIÓN DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, ASÍ COMO DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO 2011-2015.

El Presidente recordó que con fecha 19 de abril de 2011 emitió la convocatoria para participar en el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2011-2015. Asimismo, señaló que conforme al artículo 30 Bis del RO compete al Consejo Académico revisar y analizar que los integrantes de la terna cumplan con los requisitos para ser director de la división, a los cuales dio lectura.

En seguida, a petición del Presidente, se distribuyó entre los consejeros presentes el comunicado mediante el cual él presenta ante este órgano colegiado la terna de aspirantes a ocupar la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2011-2015, así como la documentación probatoria de cada uno de ellos que fue presentada para su registro como aspirantes, además de un documento en el que cada candidato expresa su visión con respecto a la situación de la división. A continuación se transcribe el citado comunicado.

Con fundamento en el Artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto por el Artículo 47, fracción VIII, del Reglamento Orgánico de la Universidad, con fecha 19 de abril de 2011 emití la Convocatoria a la comunidad universitaria para llevar a cabo la auscultación para integrar la terna de candidatos a la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2011-2015, dado que el 14 de junio del año en curso concluye el periodo de gestión del Dr. Alberto Padilla Arias.

Este proceso me permitió establecer comunicación con los miembros de la comunidad universitaria y, en particular, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. De igual manera, tuve la oportunidad de conocer los puntos de vista y criterios que me fueron planteados por los distintos aspirantes a ocupar la dirección de la división.

La terna que a continuación me permito presentar a ustedes ha sido integrada tomando en consideración los antecedentes académicos de sus integrantes, así como las preferencias cualitativas y cuantitativas expresadas por la comunidad universitaria:

Dra. Martha Griselda Martínez Vázquez
Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia
M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote

Dada la madurez y respeto mostrados en la primera fase de este proceso por la comunidad universitaria, expreso mi felicitación, exhortándolos a mantener esta misma actitud en la segunda fase que se inicia el día de hoy, aportando la argumentación académica que permita el fortalecimiento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en torno al proyecto universitario de nuestra Unidad.

Atentamente
Casa abierta a tiempo

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
Rector

A continuación, el Presidente agradeció a cada uno de los aspirantes registrados su participación en este proceso. En seguida, puso a consideración del pleno la terna presentada.

Al respecto, el alumno José Carlos Esquer preguntó al Presidente, en su calidad de Rector de la Unidad, si podía argumentar cuáles fueron los elementos que consideró para integrar la terna.

El Presidente mencionó que la auscultación fue un proceso que le permitió conocer la opinión de la comunidad respecto a los aspirantes, asimismo, indicó que también consideró la trayectoria, así como los logros académicos de cada uno de ellos. Agradeció la respuesta que tuvo la comunidad durante el proceso de auscultación, en el cual refirió que recibió grupos tanto de académicos, alumnos,

ex-alumnos, trabajadores administrativos, así como de funcionarios y ex-funcionarios de la Unidad.

El Dr. Alberto Padilla hizo un reconocimiento al esfuerzo hecho por tratar de presentar una terna digna, consideró que era una tarea difícil ya que los nueve aspirantes registrados eran personas destacadas y comprometidas con la división. Señaló que los criterios que se deben considerar son sumamente complejos ya que implica tomar en cuenta no sólo el punto de vista de los miembros de la comunidad, sino también la trayectoria académica, la responsabilidad con la cual se han conducido, así como el currículum de cada aspirante. Opinó que la decisión había sido muy adecuada y que la terna permitía tener una representación general de la comunidad.

Por su parte, el alumno Jorge Alejandro Arnaiz preguntó de qué manera se podría saber de una forma objetiva que los aspirantes cumplen con el requisito de ser una persona honorable y reconocida por la comunidad.

El Presidente mencionó que en todos los casos se revisaron los expedientes de los aspirantes y se tomó en consideración la opinión de quienes se auscultaron, así como el propio conocimiento que él tenía de cada uno de ellos.

En seguida, se solicitó la palabra para el Dr. Hugo Aboites, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

De la intervención del Dr. Hugo Aboites se destacan los siguientes puntos:

Recordó que la universidad nació con la LO y con una estructura que concedía a los órganos colegiados un papel preponderante en la vida de la institución, sin embargo, las funciones de los órganos personales de la universidad eran reducidas, por lo que gran parte de las decisiones de la institución giraban en torno al Colegio Académico y a los órganos colegiados, sin embargo, señaló que cuando se hizo el RO se dio una transformación radical de la institución. Refirió que en un estudio que se publicó hace algunos años, aparece que el Colegio Académico, el Consejo Académico y el Consejo Divisional recibieron con el RO 30 nuevas facultades y el Rector General, el Abogado General, el Rector de Unidad y los directores de división en conjunto recibieron 72 facultades más, situación que en su opinión redujo en forma sustancial el ámbito de acción del Colegio Académico y de los órganos colegiados.

Dijo que llamaba la atención el caso del Abogado General que inicialmente sólo tenía una facultad, la cual era representar jurídicamente a la universidad, se le aumentan 18 nuevas facultades, de tal manera que la conducción de la universidad se volvió un asunto de abogados y muchas de las decisiones que se toman hoy es a partir de sus interpretaciones, situación que desde su perspectiva ha generado una estructura de autoridad difusa que siempre favorece a las autoridades y a los órganos personales.

En el caso de la elección de director de división, opinó, se tiene una situación más problemática porque la LO dice que el Rector propone una terna al Consejo Académico, sin embargo, en el RO se borra la palabra *proponer* y se pone la palabra *entregar*, es decir, que el Rector simplemente reparte un oficio donde informa al Consejo Académico quiénes son los integrantes de la terna. En este sentido, hizo un llamado al Consejo Académico para tomar las medidas necesarias para que los órganos colegiados puedan recuperar las facultades que les han sido quitadas a lo largo de las transformaciones que acababa de mencionar.

Al no haber más comentarios respecto a la terna presentada, se procedió a entregar la propuesta de modalidades para llevar a cabo el proceso de auscultación por parte del Consejo Académico y proceder al análisis de las mismas.

En relación con la propuesta presentada se hicieron los siguientes comentarios:

- Se propuso que la presentación de los candidatos se realizara más tarde para permitir que una mayor parte de la comunidad interesada en el proceso pudiera asistir.
- Con respecto a la auscultación a la comunidad, se solicitó dar más días a los consejeros para realizar este proceso, asimismo, se pidió que se proporcionaran todas las facilidades para llevarlo a cabo.
- Se solicitó que se hiciera difusión del proceso utilizando todos los medios con los que cuenta la Unidad: carteles, buzón, TVUAM, etc.
- Se planteó la propuesta de que los sectores se organizaran conjuntamente para llevar a cabo las actividades de este proceso, por ejemplo, que se organizara un evento en los auditorios para la presentación de los candidatos.
- Se señaló la importancia de considerar a la comunidad del turno vespertino en los horarios y actividades que se planteen, por lo que se propuso que la sesión de presentación de los aspirantes ante el Consejo Académico fuera a las **13:00 horas** y que en la tarde se hiciera una presentación para el turno vespertino, aunque ésta ya no fuera ante el pleno del Consejo.

Al concluir las intervenciones, el Presidente solicitó a los representantes que se acercaran a la Oficina Técnica para recibir todo el material necesario para realizar la auscultación, asimismo, indicó que se utilizarían los medios con los que cuenta la Unidad para hacer la difusión del proceso.

En cuanto a la presentación de los candidatos que se propuso llevar a cabo fuera del Consejo Académico, precisó que la organización de esta actividad corresponde a los consejeros, sin embargo, mencionó que se les proporcionaría el apoyo requerido.

En seguida, considerando cada uno de los comentarios expresados, el Presidente mencionó que se tenían las siguientes propuestas:

Respecto al día y horario para convocar a la sesión de Consejo Académico para llevar a cabo la presentación de los candidatos, hubo consenso en que ésta fuera el **31 de mayo, a las 13:00 horas**. Las modalidades propuestas para realizar dicha presentación fueron aceptadas como se plantearon.

Referente a los días para que los consejeros llevaran a cabo la auscultación a la comunidad, se manifestó consenso para que ésta se llevara a cabo los días **1, 2, 3, 6 y 7 de junio de 2011**.

También hubo consenso con relación a la propuesta de recorrer hasta el **8 de junio** la continuación de la sesión para la designación, la cual se llevaría a cabo sin previa discusión; en referencia con el horario para convocar a esta continuación de sesión se plantearon dos propuestas: una de ellas fue que se convocara a las 10:00 horas y otra fue realizarla a las 13:00 horas; al no ser retirada ninguna propuesta ambas se sometieron a votación. El resultado fue el siguiente: **23 votos a favor** de que se llevara a cabo a las 10:00 horas, **8 votos a favor** de que fuese a las 13:00 horas.

Por lo anterior, se aprobó que la continuación de la sesión se llevara a cabo el miércoles **8 de junio, a las 10:00 horas**, sin previa discusión.

No habiendo más comentarios, se sometió a votación del pleno la aprobación de las modalidades para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2011-2015, lo cual se aprobó por **unanimidad**, con las modificaciones mencionadas.

ACUERDO 6.11.6 Aprobación de las modalidades del Consejo Académico para la Designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2011-2015, con base en el artículo 30, fracción V, del Reglamento Orgánico.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PAGO DE LAS BECAS Y ESTÍMULOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS 01 Y 03/2011 DEL RECTOR GENERAL Y, EN SU CASO, ELABORAR UNA RECOMENDACIÓN PARA DICHO ÓRGANO PERSONAL SOBRE LA PERIODICIDAD EN EL PAGO DE LAS REFERIDAS BECAS Y ESTÍMULOS.

Al iniciar el punto, el Presidente solicitó a aquellos consejeros que tuvieran algo que informar, hacer uso de la palabra.

En seguida, el Dr. Juan Esteban Barranco dijo tener conocimiento de que el jueves 28 de abril hubo una reunión en Rectoría General para abordar el asunto,

asimismo, refirió que en la sesión 336 del Colegio Académico también se había generado una discusión al respecto. Indicó que en estas reuniones el Rector General explicó el por qué se había modificado la forma de pago de las becas del personal académico, asimismo, dijo que se hizo mención de un adeudo que tiene la UAM con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) correspondiente a pagos del ejercicio 2002 hasta el 2004. Sin embargo, señaló que a pesar de que en la reunión del 28 de abril el Rector General se había comprometido a dar una explicación más amplia, dado que aceptó que se había cometido un error en la manera de comunicar a la comunidad esta medida, hasta ese momento dicha explicación no se había dado.

También refirió que él observaba cierta resistencia a que el punto se abordara en los órganos colegiados ya que se había argumentado que dadas las competencias de cada instancia esto no era factible.

Asimismo, consideró que además del problema en la forma de pago de las becas era importante poner atención al asunto de la deuda de la UAM con la Secretaría de Hacienda ya que esta situación pudiera afectar el patrimonio de la universidad.

En este sentido, opinó que, conforme a lo establecido en la LO en su artículo 23, fracción IV, corresponde al Consejo Académico, que a la letra dice: Proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la unidad universitaria, era pertinente que la problemática se discutiera.

Por su parte, la Mtra. Silvia Tamez informó que hizo una consulta con los profesores de su departamento y en esa reunión se manifestó incertidumbre por la situación, ante lo cual, se acordó solicitar a este Consejo Académico que recomendara al Rector General convocar a una sesión del Colegio Académico para discutir el punto y recibir toda la información necesaria. Asimismo, propuso que se discutieran las siguientes propuestas:

1. Que en el futuro no se tomen decisiones que afecten los salarios de los académicos sin la información y discusión suficiente.
2. Que la beca al reconocimiento de la carrera docente continúe pagándose quincenalmente.
3. Que el próximo año se regrese al sistema anterior, en cuanto al pago de las percepciones de becas y estímulos.
4. Que se dé mayor apertura de los órganos colegiados para discutir el problema.

La Dra. Claudia Salazar hizo un reconocimiento al Presidente de este órgano colegiado ya que refirió que en la reunión informal que se tuvo para tratar este asunto él se comprometió a plantear el punto en esta sesión en los términos que aparecieron en el orden del día.

En seguida, argumentó que a pesar de las reuniones que el Rector General había mantenido con algunos sectores de la comunidad, no quedaban claras las razones

que motivaron su decisión, opinó que no era posible entender el por qué esta medida podría ayudar a resolver el problema que se ha generado con el SAT, reiteró que no quedaba claro por qué al hacer este cambio se resolvía un problema que tenía que ver con la política hacendaria aplicada a las instituciones de educación pública superior.

Por otro lado, informó que la comunidad había hecho consultas con diversos grupos de abogados de las cuales había surgido información que señalaba que al haberse cobrado becas y estímulos quincenalmente durante más de diez años se adquirió un derecho, al ser pagadas quincenalmente se convirtieron en parte del salario, aún cuando la universidad no lo reconociera de esta manera, por lo que la modificación en el esquema de pago ponía en riesgo ese derecho ya que si se aceptaba por un año la manera de entregarse las becas y estímulos se perdía el derecho adquirido. También mencionó que una de las cosas que se han promovido por algunos grupos de abogados era que los académicos presentaran un amparo administrativo en contra de esta medida, dijo que si bien esta acción no cambiaría la forma en la que se está dando el pago, sí sentaría un precedente de la inconformidad que hay en este sector. Asimismo, esta medida podría afectar los ingresos reconocidos para el trámite de jubilación.

Por otra parte, refirió que existe el antecedente de juicios laborales que académicos han entablado en contra de la universidad porque han sufrido una reducción del monto de sus becas, casos que han ganado los académicos ya que se ha considerado que las becas son parte de su salario por lo que la disminución de éste es ilegal.

También comunicó que los consejeros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) habían sostenido reuniones con los profesores de sus respectivos departamentos y como resultado de dichas reuniones se acordó redactar una carta, firmada por casi 130 académicos, la cual sería entregada al Rector General. En seguida se transcribe el citado comunicado:

Con respecto a los acuerdos 01/2011, publicado el 17 de enero de 2011, y 03/2011 publicado el 11 de abril de 2011, que modifican los tiempos y las modalidades de entrega de las becas y estímulos otorgados a la planta docente, los académicos abajo firmantes manifestamos lo siguiente:

1. Sin importar las causas institucionales que motivaron la aplicación de las medidas contenidas en estos acuerdos, los académicos consideramos que ninguna decisión puede estar por encima de los intereses de cualquiera de los sectores que integran la comunidad universitaria. En estos actos de autoridad se puede apreciar claramente una contraposición de dos lógicas que no deberían ser antagónicas; por un lado la administrativa ensimismada en procesos ciegos de sobrevivencia de las estructuras burocráticas, por el otro, la lógica cotidiana de miles de académicas que desde hace años tienen resuelta la gestión de sus ingresos en las modalidades establecidas y que han demostrado sobradamente su pertinencia.

2. Creemos que cualquier acto de las instancias directivas de nuestra casa de estudios debe estar dirigido al cuidado del cumplimiento de las labores sustantivas de la universidad, sin embargo, las contenidas en los acuerdos citados afectan al conjunto de los profesores investigadores que son los encargados de guiar las labores sustantivas. Toda medida que altere, sin fundamento y sin consenso, las racionalidades cotidianas de las comunidades que se gobiernan deterioran el funcionamiento general de la universidad.
3. No pretendemos discutir las atribuciones de los diversos órganos, ni entablar una larga disputa dentro de las distintas instancias institucionales, que sin lugar a dudas desgastaría las relaciones entre los miembros de la comunidad, no es un problema de ámbitos de competencia, ni administrativo, ni que se resuelve reglamentariamente, es un problema de sensibilidad política, por lo que para resolver los problemas que ha generado los acuerdos 01 y 03/2011, es indispensable reconocer que su aplicación tendrá resultados negativos más allá de lo que seguramente se había considerado.

Por todo lo anterior, y sin poner en entredicho sus atribuciones, demandamos restaurar el estado de cosas que por espacio de muchos años le ha otorgado certidumbre y accesibilidad en el manejo de sus recursos a miles de académicos, para ello es preciso derogar los fragmentos de los acuerdos 01 y 03/2011 referentes a las modalidades de pago de becas y estímulos.

Además solicitamos enfáticamente que cuando en ejercicio de sus atribuciones deba tomar decisiones que afecten a cualquier sector de nuestra universidad éstas puedan ser conocidas, discutidas y respaldadas por la comunidad, para lo cual se requiere contar con información clara, amplia y oportuna.

Por su parte, el Dr. Rey Gutiérrez dio lectura a algunos comentarios que profesores del Departamento de Producción Agrícola y Animal le hicieron llegar, en los cuales había una serie de manifestaciones encontradas, pero en términos generales la mayoría de los profesores manifestaban su desacuerdo con la decisión que tomó el Rector General respecto a las becas y estímulos.

El Mtro. Jorge Castro opinó que gran parte del problema que se generó se debía a la falta de información ya que existe mucha incertidumbre acerca de las razones que originaron esta medida. Asimismo, manifestó que había incertidumbre con respecto a la deuda que hoy se sabe tiene la universidad con el SAT, por lo que consideró que era necesario que el Rector General respondiera si el haber cambiado la forma de pago de las becas y estímulos resolvería el problema con la Secretaría de Hacienda y explicara, ¿cómo se va a pagar la deuda que se tiene y de dónde se obtendrán los recursos para hacerlo?

También mencionó que había recibido varios comentarios en el sentido de que la universidad no podía dejar pasar el hecho que existen responsables, quienes no manejaron adecuadamente la situación financiera de la universidad.

A continuación, se solicitó otorgar el uso de la palabra para el Dr. Hugo Aboites, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El Dr. Hugo Aboites señaló que la problemática enfrentada era básicamente de salario; en este sentido hizo referencia al artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo, el cual, dijo, plantea que todo ingreso que percibe el trabajador por su trabajo será considerado como salario. Asimismo, refirió el artículo 88 de la citada ley, que establece que el salario para los trabajadores manuales será pagado semanalmente y para el resto, quincenalmente. Consideró que este último artículo era importante porque en éste se habían basado las decisiones de los jueces en el sentido de considerar estas becas e ingresos como salarios.

Otro elemento que consideró importante establecer era que en todas las argumentaciones que había dado la Rectoría General no quedaba clara cuál era la relación que guardaba modificar el esquema de pago con el problema financiero de la universidad. En su opinión, estos dos hechos no tenían relación alguna ya que desde hace muchos años la UAM paga los impuestos de las becas y estímulos y el hecho de que se modificara la periodicidad del pago de éstos no ahorra un sólo centavo por concepto de pago de impuestos a la universidad, en todo caso, le ahorraría demandas. Desde su perspectiva, la razón de fondo por la que la universidad paga directamente estos impuestos al SAT es porque si, además de pagarse quincenalmente las becas y estímulos, los trabajadores fueran obligados a pagar los impuestos correspondientes por estos recursos, sería claro que éstos forman parte del salario.

Por lo anterior, consideró que la recomendación que este órgano colegiado elaborara tenía que ser clara, precisa y con carácter de urgente, en el sentido de que de manera inmediata se debería reanudar la entrega quincenal de becas y estímulos. Opinó que no se tendría que entrar en otro tipo de discusiones.

La Dra. Claudia Salazar opinó que no sólo se trataba de un problema de comunicación sino que se estaba dando una afectación real y consideró que plantear que el asunto se solucione el próximo año implicaría eliminar la posibilidad de reivindicar el derecho adquirido sobre los ingresos del personal académico. Dijo que si se acepta durante un año la actual forma de pago que ha implementado el Rector General se estaba implícitamente aceptando que esos ingresos son bonos a la productividad y no podrían nunca ser reivindicados como salarios.

Por otra parte, mencionó que en la legislación no se establece que el Rector General tiene la facultad de modificar la periodicidad con la que se pagan los recursos referidos.

Referente al problema con el SAT, opinó que la universidad no puede permitir ser tratada como una empresa lucrativa, consideró que tiene que tener otro trato lo cual debe ser negociado con la Secretaría de Hacienda, con el Congreso, pero no puede ser resuelto con los ingresos de los académicos.

Finalmente, propuso que se emitiera una recomendación al Rector General en la que se mencionaran los siguientes aspectos: plantear enfáticamente la necesidad de tomar las medidas necesarias para volver de inmediato al esquema quincenal en el pago de becas y estímulos; solicitar que se informe a la comunidad, con claridad, sobre las dificultades que se enfrentan con el SAT y las posibles soluciones, la relación de este problema con el pago de becas y estímulos, así como solicitar que se evite tomar decisiones que afecten a un sector de la comunidad sin que antes éste sea informado y se cuente con su respaldo.

El Dr. Juan Esteban Barranco planteó que el referido adeudo también podría afectar los programas de investigación, el programa de jubilación e incluso al verse disminuido el ingreso quincenal los profesores podrían tener afectaciones al solicitar un préstamo hipotecario o bancario.

La Mtra. Silvia Tamez agregó que una de las recomendaciones que hizo el grupo de abogados a los que algunos profesores de su departamento consultaron, fue que en un primer momento se inconformaran, con el objetivo de sentar un precedente, y en segundo lugar, promover un amparo.

Por otra parte, mencionó que en la reunión previa a esta sesión se planteó solicitar al Rector de la Unidad una sesión especial del Consejo Académico para discutir el punto, con el objeto de que se pudiera llevar la discusión a Colegio Académico. En este sentido, dijo que a nombre de los académicos del Departamento de Atención a la Salud se sumaba a la propuesta de recomendación que planteó la Dra. Claudia Salazar.

Para concluir su intervención, preguntó a los órganos personales de la Unidad cuál era su postura respecto al problema señalado.

En seguida, el Presidente solicitó otorgar el uso de la palabra para el D.I. Luis Adolfo Romero y para la Dra. Gabriela Dutrénit, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El D.I. Luis Adolfo Romero refirió que no es competencia del Rector General modificar los plazos del pago de las becas y estímulos, sin embargo, dijo que había un antecedente al respecto ya que el ex Rector General Luis Mier modificó la periodicidad del pago de estos recursos, al pasar de un esquema de pago mensual a un esquema quincenal, pero, dijo, resultaba paradójico que fuese precisamente durante esa gestión que no se atendieron los requerimientos de la Secretaría de Hacienda, años 2002, 2003 y 2004, asunto que consideró no se había explicado con suficiente claridad.

Refirió que en las reuniones que algunos profesores tuvieron con el Rector General se llegó a decir que este problema era de otra administración, por lo que cuestionó quién se hacía responsable de la vida institucional si los actos inadecuados o indebidos que se cometieron en el pasado se van a olvidar

simplemente porque ya pasaron; opinó que esta actitud podría llevar a la universidad a un abismo. También mencionó que el Rector General había dicho que estos adeudos no se pagarían ya que a él no le correspondía pagarlos, en este sentido, preguntó quién los pagaría. Ante lo expuesto, planteó que el Rector General no había dado una explicación que generara certidumbre sobre lo que va a ocurrir en el futuro.

Agregó que con el objeto de que la comunidad quedara satisfecha, este órgano colegiado tendría que acordar una recomendación que fuera pública, porque toda la comunidad y la sociedad en general tendrían derecho a conocer la posición de este órgano colegiado ante una decisión del Rector General que, en su opinión, atenta no solamente contra los asuntos financieros de la propia universidad sino también en lo académico.

A continuación, la Dra. Gabriela Dutrénit informó que un grupo de académicos integrantes del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (SPAUAM) sostuvieron también una reunión con el Rector General en la cual él planteó que si en algún momento tenía que reducir los ingresos de los académicos, renunciaba al cargo en ese instante.

Por otra parte, la Dra. Dutrénit consideró que si la universidad tenía problemas, los profesores debían involucrarse, que se tendría que dar un enfoque académico a la discusión. Opinó que el Rector General cometió un error al no permitir que se actuara como comunidad ante este problema.

Desde su percepción el Consejo Académico debería darle un enfoque académico y no sólo salarial a la discusión. Dijo estar de acuerdo en que se exprese una manifestación de este órgano colegiado, de que se genere una discusión en el Colegio Académico, y en general en la universidad, pero en ésta, mencionó, se debe poner en el centro la vida de la universidad, sus proyectos, cómo se ve la universidad en el futuro y, en ese contexto, insertar los aspectos salariales.

El Mtro. Roberto Constantino propuso que se hiciera un receso para que se redactara una propuesta de recomendación académica, responsable e institucional. Asimismo, celebró la apertura de este órgano colegiado para poder discutir con mucha transparencia este tipo de asuntos; consideró que esa era la única garantía de la fortaleza institucional que tiene la universidad.

A las 20:50 horas, el Presidente informó que a las 20:14 horas se habían cumplido tres horas de sesión, por lo que el pleno acordó agotar las intervenciones de esta ronda y posteriormente hacer un receso para la cena y después de éste, seguir sesionando.

La Mtra. Guadalupe Figueroa también se pronunció porque se solicitara que se aclararan las causas que motivaron las medidas implementadas por el Rector General.

El Dr. Fernando de León reconoció que sí ha habido libertad para dialogar con el Rector General respecto a este problema, quien ha recibido observaciones críticas en cuanto a la forma en que se comunicó esta decisión. Consideró que la propia discusión de este Consejo podía servir tanto al Rector General como a la Secretaría General.

En seguida, opinó que la primera cuestión en la que este órgano colegiado tendría que tomar posición era respecto a apoyar al Rector General para que el pago del adeudo que se tiene con el SAT fuese saldado con los propios recursos de la Federación.

El segundo punto que dijo, se podía transmitir al Rector la preocupación del pago anualizado del Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente (ETAS), ya que en un documento que se proporcionó antes de iniciar la sesión se reconoce la posibilidad de regresar al esquema de pago mensual de alguna parte de las becas, por lo que el principal cuestionamiento era el referente al pago del ETAS.

Asimismo, indicó que si se revisa el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) se puede observar que éste sí establece, para el caso de los estímulos, *el cuándo*, lo cual, dijo, podría ser un buen antecedente.

Por otro lado, planteó que en el supuesto de que la presión por parte de la Secretaría de Hacienda, en el sentido de evitar los pagos quincenales, no existiera, él se manifestaría a favor de que a cada profesor se le permitiera elegir la forma de pago que más le convenga, aunque reconoció que cuando él planteó esta opción a la Secretaría General, la respuesta que obtuvo fue que la idea era inaplicable.

Finalmente se pronunció porque se tomara un acuerdo que no lesionara la facultad del Rector General para tomar decisiones, ni su figura, pero por medio del cual sí se transmitiera el conjunto de preocupaciones que se habían manifestado en esta sesión.

Por su parte, la Lic. Celia Pacheco recordó que hace algunas décadas se dejó como una atribución de los órganos colegiados la determinación de la modalidad de las becas y estímulos para el sector académico; también señaló que esta modalidad del salario por estímulos no ha sido aceptada por los trabajadores administrativos y que esto ha sido una razón de fondo que ha diferenciado a estos dos sectores, de tal manera, que incluso hoy se cuenta con un sindicato de académicos. Consideró que era importante mencionar que por varios años se ha presentado una lucha, por parte del Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM (SITUAM), en contra del sistema de becas y estímulos, con el objeto que se dejen de considerar estímulos y que formen parte del salario.

También reconoció que estos problemas deben ser discutidos y que debe haber un pronunciamiento de la mayor parte de los académicos, por lo que propuso que

además de esta discusión se instalaran urnas y se implementaran otros mecanismos que permitan conocer la opinión de toda la comunidad ya que si bien, en general, se había manifestado desacuerdo con la medida, dijo no estar segura de que toda la comunidad esté de acuerdo en los mismos puntos.

La Mtra. Olivia Soria señaló que la problemática que se estaba discutiendo afectaba a todo el personal académico, independientemente de que fueran órganos personales o no. Por otra parte, dijo que si bien el Rector General ha reconocido que cometió un error en la manera como se brindó la información, también los profesores debían reconocer que muchos no analizaron adecuadamente el alcance de la medida en el momento en el que ésta fue publicada y reaccionaron hasta que entró en vigor.

Finalmente, consideró que ante la falta de claridad, era importante solicitar toda la información necesaria al Rector General para evitar toda la especulación que se estaba generando y que se buscara la solución más adecuada para los académicos, que evitara la afectación de su ámbito académico y personal.

*A las 20:50 horas, el Presidente puso a consideración del pleno hacer un receso de 45 minutos para cenar y continuar posteriormente con la discusión, lo cual se aprobó por **unanimidad**. A las 21:30 se reanudó la sesión.*

El Presidente consideró que era importante que este órgano tuviera claridad sobre cuáles son las funciones del Rector General y con base en esto buscar una salida a la discusión. Por tal motivo, dio lectura a las siguientes disposiciones:

Artículo 36 del RO

El Rector General es el representante legal de la Universidad...

Artículo 41, fracciones III y VII, del RO

Le corresponde al Rector General:...

III Conducir las labores de planeación general para el funcionamiento y desarrollo coherente de la Universidad;...

VII Establecer... las medidas administrativas y operativas convenientes para el funcionamiento coherente de las actividades de la Universidad...

Con relación a la periodicidad del pago de las becas y estímulos, indicó que en el artículo 249-13 del RIPPPA se plantea que el Estimulo a la Docencia y a la Investigación se cubrirá en una sola exhibición y quedaba muy claro que éste era anual.

En relación con la Beca de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico, señaló que si se revisaba el artículo 271 del RIPPPA se podía observar que se establece que ésta se cubre mensualmente.

Considerando la información que había referido, propuso que se comenzara a discutir, sin invadir el ámbito de las competencias del Rector General, una propuesta, la cual no necesariamente tendría que ser una recomendación, para solicitar mayor información de cuáles son las causas por las que se decidió cambiar la modalidad de pago.

La Dra. Ana María Rosales opinó que el Rector General no había cometido falta alguna, consideró que él estaba cumpliendo con sus competencias, lo cual no implicaba que la comunidad necesariamente tendría que estar de acuerdo con sus decisiones. En este sentido, propuso que, sin invadir las competencias del Rector, se manifestara el desacuerdo existente, ya que juzgó que al dar una recomendación se estarían rebasando las funciones de este órgano colegiado.

La Dra. Claudia Salazar opinó que estaba dentro de las facultades de este órgano colegiado recomendar al Rector medidas tales como volver al esquema de pagos quincenales, así como solicitar que se informe cuál es la situación financiera de la universidad y su conflicto con el SAT. En su opinión, el recomendar medidas que favorezcan el buen gobierno de la universidad no invadía atribuciones del Rector. Por lo anterior, dio lectura a la siguiente propuesta de redacción para la citada recomendación:

1. En virtud de la inquietud manifiesta en la comunidad académica de la UAM, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de esta universidad, por acuerdo tomado en la sesión 6.11 y con base en el artículo 23, fracción IV de la Ley Orgánica que a la letra dice: *Proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la unidad universitaria*; recomienda enfáticamente a usted, tomar las medidas necesarias para volver de inmediato al esquema anterior, quincenal en el pago de la beca al reconocimiento de la carrera docente, el estímulo a la docencia e investigación, el estímulo a los grados académicos y el estímulo a la trayectoria académica sobresaliente.
2. Informar a la comunidad con claridad sobre las dificultades que la universidad enfrenta con el sistema de administración tributaria y su relación con las becas y estímulos.
3. Evitar las decisiones que sin contemplar la discusión suficiente y el respaldo de la comunidad afectan a un sector de la misma.

Agregó que a este texto se le podría agregar alguna expresión de respaldo a las iniciativas que el Rector lleve a cabo para que el presupuesto contemple, dentro de los recursos de la universidad, la solución de este problema.

El Presidente hizo un cuestionamiento a la propuesta ya que indicó que la fracción IV del Artículo 23 de la LO dice: *Corresponde a los Consejos Académicos: Proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la unidad universitaria*; por lo que con este fundamento no se podía solicitar al Rector que reconsidere una medida de aplicación general para las cinco unidades de la universidad. Si bien reconoció que era un esfuerzo interesante, propuso que se trabajara en una propuesta diferente.

El Lic. Enrique Cerón propuso que se solicitara al Rector General información precisa y objetiva que permitiera reducir la incertidumbre, ya que la información que se había estado manejando no era precisa.

La Dra. Claudia Salazar consideró que el hecho de que la recomendación que emitiera este órgano colegiado contribuyera a la mejora de las condiciones de trabajo de toda la universidad prestigiaba al Consejo y le generaba un capital político al estar aportando iniciativas que mejorarían la vida de la universidad. Asimismo, reiteró su propuesta de que se recomendara volver al esquema anterior de pago para prevenir que se pierda el derecho adquirido y abrir una discusión sobre cuál es la situación y cuáles podrían ser las soluciones.

Por su parte, la Mtra. Silvia Tamez manifestó su preocupación con relación a la percepción de que había dos grupos de profesores, uno que no cuidaba la imagen institucional, que no cuidaba el asunto de evitar invadir atribuciones y otro que sí defendía esta institucionalidad y que sí cuidaba la imagen del Rector; en su opinión esta visión era incorrecta y dijo que por lo menos ella y los profesores de su departamento no estaban interesados en poner contra la espada y la pared, ni a este órgano colegiado, ni al Rector, ni a ninguna instancia. Consideró que al ser el Consejo Académico un órgano soberano, sí podían hacer una recomendación.

En este sentido, también expresó que compartía la inquietud de no lesionar ni la imagen externa, ni el tejido social de la universidad, situación por la que refirió no se adhería a la propuesta del D.I. Luis Romero de hacer público el tema, en primera instancia.

Por último, dijo que de la propuesta de manifestar un desacuerdo y pedir información, contra la de hacer un *referéndum* que apoye la recomendación de este Consejo; ella optaba por el *referéndum*.

El Lic. José Luis Martínez mencionó que un acuerdo es un instrumento jurídico que tiene cualquier autoridad, que responde a competencias expresas de la misma, que son en un momento determinado acciones que tenderían a redundar en un beneficio institucional. Por lo anterior, cuestionó cómo se podría emitir o hacer una recomendación cuando están en proceso un conjunto de amparos de varios profesores ante los tribunales laborales. En este sentido, opinó que no era pertinente emitir una recomendación, no era pertinente hacer del Consejo una instancia que tiene que resolver problemas de tipo laboral.

Asimismo, estimó que se estaba equivocando la discusión al cuestionar si los estímulos formaban parte del salario o no, recordó que la beca a la trayectoria académica había sido utilizada como un medio para garantizar la permanencia del personal académico. Dijo que la beca es un estímulo a la trayectoria sobresaliente de los profesores y, como tal, los profesores estaban sujetos a mantenerla.

También señaló que la UAM por ley no está obligada a pagar impuestos, pero a lo que sí está obligada es a la retención de éstos en las percepciones de sus trabajadores, sin embargo, en el caso concreto de los estímulos, las universidades en general han sido presionadas para que sean gravados.

Desde su visión, lo que se podía hacer era discutir el asunto y, con base en esa discusión, recomendar a la instancia que representa los derechos de los trabajadores que lo tome como una cuestión laboral y que lo discuta bilateralmente.

El Dr. Fernando de León planteó la siguiente propuesta de redacción para la recomendación:

1. El Consejo Académico ha documentado las inconformidades del personal académico en torno a la anualización de los pagos de la beca al reconocimiento y los ETAS. En buena medida dichas inconformidades se deben a la afectación económica que dichas anualizaciones pueden significar para el personal académico, ante ello, se solicita al Rector que, dentro de sus facultades, considere que la beca al reconocimiento a la carrera docente se pague quincenalmente y que se revise la conveniencia de regresar los ETAS a un esquema de pago mensual o quincenal.

Dijo que esta petición se podía sustentar en la propia capacidad del Rector de ser el conducto para propiciar la vida universitaria armónica.

El Dr. Juan Esteban Barranco propuso que también se agregara a la redacción la solicitud de que la Beca al grado académico también sea de pago quincenal.

El Mtro. Jorge Castro manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Dr. de León, sin embargo, solicitó que se incorporara una solicitud de información sobre la situación que guarda la universidad ante el SAT y las estrategias que se tienen para resolverla.

Al agotarse las intervenciones, el Presidente primero sometió a votación del pleno hacer o no una recomendación al Rector General referida al cambio en la periodicidad del pago de becas y estímulos.

A petición de un consejero dicha votación fue secreta. Se nombraron como escrutadores a los alumnos Salvador Echeverría y Jorge Alejandro Arnaiz. El resultado de la votación fue el siguiente: **21** votos a favor de hacer la recomendación; **15** votos a favor de no hacer la recomendación y **dos** abstenciones.

En virtud del resultado anterior, se aprobó sí hacer una recomendación al Rector General.

En seguida, se acordó integrar una comisión con tres consejeros, la cual se encargaría de redactar la propuesta de recomendación. Dicha comisión quedó conformada por la Dra. Claudia Salazar, la Mtra. Silvia Tamez y la Mtra. Guadalupe Figueroa.

A las 23:01 se declaró un receso para que la citada comisión elaborara la propuesta. A las 23:33 se reanudó la sesión.

Al reanudarse la sesión, la Mtra. Guadalupe Figueroa dio lectura a la propuesta de la comisión, en los siguientes términos:

En virtud de la inquietud manifestada por la comunidad académica de la UAM-Xochimilco y considerando que hasta la fecha no se cuenta con información clara y suficiente sobre las razones que fundamentaron el cambio en la periodicidad en el pago de las becas y estímulos mediante los acuerdos 01/11 y 03/11 emitidos por usted y teniendo en cuenta la necesidad que los cambios que afectan a los académicos estén sustentados en un respaldo que tenga su origen en una amplia discusión y análisis, el Consejo Académico, por acuerdo tomado en la Sesión 6.11, respetuosamente recomienda a usted:

Tomar las medidas necesarias para volver cuanto antes al esquema anterior de pagos quincenales que por espacio de muchos años les ha otorgado certidumbre y accesibilidad en el manejo de sus recursos a los académicos de esta Unidad.

En seguida, se hicieron varias observaciones a la propuesta presentada, por lo que la propuesta final quedó de la siguiente manera:

En virtud de la inquietud manifestada por la comunidad académica de la UAM-X y considerando que hasta la fecha no se cuenta con información clara y suficiente sobre las razones que fundamentaron el cambio en la periodicidad en el pago de las becas y estímulos mediante los acuerdos 01/11 y 03/11 emitidos por Ud., y tomando en cuenta que los cambios que afectan los intereses de los académicos deben estar sustentados en una amplia discusión y análisis, el Consejo Académico, por acuerdo tomado en la Sesión 6.11, respetuosamente recomienda a Ud. tomar las medidas necesarias para volver cuanto antes, al esquema anterior de pagos quincenales que por espacio de muchos años les ha otorgado certidumbre en el manejo de sus recursos a los académicos de la universidad.

Esta propuesta fue sometida a votación del Consejo Académico siendo aprobada con **21** votos a favor, **tres** en contra y **diez** abstenciones.

ACUERDO 6.11.7 Enviar una recomendación al Rector General en los siguientes términos:

En virtud de la inquietud manifestada por la comunidad académica de la UAM-X y considerando que hasta la fecha no se

cuenta con información clara y suficiente sobre las razones que fundamentaron el cambio en la periodicidad en el pago de las becas y estímulos mediante los acuerdos 01/11 y 03/11 emitidos por Ud., y tomando en cuenta que los cambios que afectan los intereses de los académicos deben estar sustentados en una amplia discusión y análisis, el Consejo Académico, por acuerdo tomado en la Sesión 6.11, respetuosamente recomienda a Ud. tomar las medidas necesarias para volver cuanto antes, al esquema anterior de pagos quincenales que por espacio de muchos años les ha otorgado certidumbre en el manejo de sus recursos a los académicos de la universidad.

6. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE LOS JURADOS CALIFICADORES QUE DECIDIRÁN SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL “DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2011”, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Presidente informó que con fecha 9 de mayo de 2011 se publicó la Convocatoria al Diploma a la Investigación 2011, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos el Consejo Académico tenía que integrar un jurado calificador por cada división, cada uno de los cuales decidirá sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación para el año 2011. Indicó que previamente se le solicitó a cada director de división una propuesta para integrar dicho jurado, sin embargo, dijo que cualquier miembro del Consejo Académico podía hacer propuestas. Asimismo, precisó que, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), por tratarse de una designación tendría que realizar una votación secreta.

A continuación, solicitó a cada división cinco propuestas de profesores para integrar los jurados calificadores.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD) se propuso a: Dr. José Ángel Campos Salgado, Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz, Dr. Iñiqui De Olaizola Arizmendi, Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz y Mtro. Gabriel Simón Sol.

Por parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), se propusieron a los siguientes profesores: Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinoza, Dra. Virginia Cervantes Gutiérrez, Mtra. Norma Laura Lara Flores, Dr. Jorge

Ignacio Servín Martínez, Dr. Fernando González, Dra. María Elena Rodríguez Lara, Dr. Fernando Mora Carrasco, Dr. Rafael Bojalil Parra, Dra. María del Consuelo Chapela, Mtra. Margarita Bibiana Castillejos Salazar, Mtra. Esther Irigoyen Camacho, Dr. Luis Ortiz Hernández, Dr. Cuauhtémoc Pérez González.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), fueron propuestos: Dra. Elionor Bartra Muria, Dr. Nicolás Cárdenas García, Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba, Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia, Dr. Carlos Antonio Roza Bernal, Dr. Mario Capdevielle Allevato, Prof. Raquel Rosales Montañez, Dr. Roberto García Jurado, Mtro. Lauro Hernández, Mtra. María del Consuelo Beas Oropeza.

En seguida, se procedió a realizar la votación para cada división. Se nombraron como escrutadores a los alumnos Salvador Echeverría y Jorge Alejandro Arnaiz.

Se obtuvo el siguiente resultado:

DCyAD

Nombre	Votos
Dr. Iñaqui De Olaizola Arizmendi	23
Mtro. Gabriel Simón Sol	23
Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz	22
Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz	22
Dr. José Ángel Campos Salgado	21
Abstenciones	9

DCBS

Nombre	Votos
Mtra. Norma Laura Lara Flores	18
Dr. Jorge Ignacio Servín Martínez	16
Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinoza	15
Dra. Virginia Cervantes Gutiérrez	14
Mtra. Margarita Bibiana Castillejos Salazar	13
Dr. Rafael Bojalil Parra	12
Dr. Fernando González	12
Dr. Fernando Mora Carrasco	12
Dra. María del Consuelo Chapela	11
Mtra. Esther Irigoyen Camacho	11
Dr. Cuauhtémoc Pérez González	7
Dr. Luis Ortiz Hernández	3
Dra. María Elena Rodríguez Lara	3
Abstenciones	3

DCSH

Nombre	Votos
Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal	19
Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia	18
Dr. Nicolás Cárdenas García	16
Dra. Elionor Bartra Muria	14
Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba	14
Dr. Mario Capdevielle Allevato	11
Mtra. María del Consuelo Beas Oropeza	8
Dr. Roberto García Jurado	8
Mtro. Lauro Hernández	7
Profa. Raquel Rosales Montañez	3

Del resultado obtenido, para la DCyAD fueron designados jurados calificadores los siguientes profesores:

- Dr. José Ángel Campos Salgado
- Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz
- Dr. Iñiqui De Olaizola Arizmendi
- Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz
- Mtro. Gabriel Simón Sol

El resultado de la DCBS indicó que fueron designados:

- Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinoza
- Mtra. Margarita Bibiana Castillejos Salazar
- Dra. Virginia Cervantes Gutiérrez
- Mtra. Norma Laura Lara Flores
- Dr. Jorge Ignacio Servín Martínez

En la DCSH fueron designados:

- Dra. Elionor Bartra Muria
- Dr. Nicolás Cárdenas García
- Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba
- Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia
- Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal

ACUERDO 6.11.8 Designación de los Jurados Calificadores que decidirán sobre los trabajos de investigación a los que se les otorgará el Diploma a la Investigación 2011.

**DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA
EL DISEÑO**

Dr. José Ángel Campos Salgado
Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz
Dr. Iñaqui De Olaizola Arizmendi
Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz
Mtro. Gabriel Simón Sol

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y
DE LA SALUD**

Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinoza
Mtra. Margarita Bibiana Castillejos Salazar
Dra. Virginia Cervantes Gutiérrez
Mtra. Norma Laura Lara Flores
Dr. Jorge Ignacio Servín Martínez

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES**

Dra. Elionor Bartra Muria
Dr. Nicolás Cárdenas García
Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba
Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia
Dr. Carlos Antonio Roza Bernal

**7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DARLE
SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2007-2012.**

El Presidente solicitó a la Lic. Celia Pacheco, integrante de la comisión, hacer la presentación del informe.

De la exposición de la Lic. Celia Pacheco se destacan los siguientes puntos:

El 22 de julio de 2009 el Consejo Académico integró la comisión encargada de darle seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional, 2007-2012, cuyo mandato fue:

- 1) Llevar a cabo el seguimiento de las acciones del Plan de Desarrollo Institucional, 2007-2012 y del cumplimiento de sus metas; y
- 2) Proponer mecanismos para cuantificar los avances en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Esta comisión pudo sesionar sin cambios un año, ya que a partir de julio de 2010 se comenzaron a generar una serie de reemplazos de sus integrantes, de tal manera que para enero de 2011

había cambiado prácticamente toda la comisión. Esta situación significó un problema importante para que la comisión diera cumplimiento a su mandato.

La comisión que presenta este informe retomó parte del trabajo realizado por la comisión del periodo anterior, asimismo, realizó una consulta con cada instancia responsable de cada una de las metas que plantea el Plan de Desarrollo. De la revisión de los informes que se obtuvieron, la comisión acordó emitir las siguientes

RECOMENDACIONES

- Que desde la elaboración de su plan de trabajo, cada instancia retome lo planteado en el Plan de Desarrollo de la Unidad.
- Buscar un mecanismo para que los informes que presenten los órganos e instancias responsables consideren lo planteado en el Plan de Desarrollo de la Unidad. Asimismo, se recomienda que estas instancias hagan seguimientos periódicos y que la información se presente de manera uniforme.
- Que se promuevan reuniones departamentales de planeación con el objeto de alinear el trabajo de los departamentos con lo que se establece en el Plan de Desarrollo de la Unidad.
- Generar un formato institucional para todos los informes que se presenten, el cual permita que la información se difunda de forma más eficiente. Retomar la experiencia del Sistema Integral de Información de Áreas de Investigación (SIIAI).
- Desarrollar un mecanismo claro de evaluación que sea sometido a una prueba piloto antes de socializarlo.
- Reducir en el próximo Plan de Desarrollo de la Unidad la cantidad de metas a evaluar y cuidar que éstas no se repitan en distintos ejes estratégicos.
- Incorporar un glosario de términos con el objetivo de que se maneje un lenguaje común.

Al concluir la exposición de la Lic. Celia Pacheco algunos consejeros manifestaron los siguientes comentarios y preguntas:

El Mtro. Mario Alejandro Carrillo señaló que el informe presentado pareciera indicar que el Plan de Desarrollo Institucional presenta dos problemas: 1) Que no está planteado adecuadamente o 2) Que ha habido un descuido en su aplicación, por lo que preguntó si su percepción era correcta.

La Lic. Celia Pacheco consideró que el problema en el seguimiento del cumplimiento de las metas tuvo que ver sobre todo con un problema metodológico, el cual no se advirtió en la elaboración del plan. Por lo anterior, dijo que la comisión consideró pertinente hacer estas recomendaciones con el objeto de que en la elaboración del siguiente plan no se cometan los mismos errores.

La Dra. Claudia Salazar opinó que lo reportado en el informe de la comisión era sumamente preocupante porque revelaba un desinterés de la comunidad, una

falta de apropiación del Plan de Desarrollo Institucional, una confusión en la interpretación, una falta de compromiso con las metas que ahí se planteaban y consideró que esto colocaba al instrumento de planeación de la Unidad en una condición de fragilidad. Señaló que esto era un llamado de atención muy serio, porque desde su perspectiva no se podían elaborar planes de desarrollo que no cuenten con un consenso suficiente de la comunidad, lo cual garantice un mínimo compromiso en su seguimiento y en el desarrollo de los objetivos planteados.

Por otro lado, la Mtra. Guadalupe Figueroa dijo que de este informe sobresalían una serie de problemáticas que ya se han señalando constantemente, por ejemplo, la necesidad de contar con una base de datos que permita obtener datos para los diferentes informes que se tienen que presentar.

Asimismo, resaltó la disponibilidad tanto del Rector como de la Secretaria de la Unidad para resolver esta problemática a través de la construcción del próximo Plan de Desarrollo.

Al respecto, la Secretaria informó que cuando inició esta gestión se revisó cuál era el avance de la comisión y se encontró que la integración de ésta surge desde el periodo 2007-2009, de este órgano colegiado y que inicialmente su mandato planteaba que se tenían que presentar informes semestrales, lo cual no fue posible cumplir por diferentes situaciones. Ya en el periodo 2009-2011, se integró nuevamente la comisión y en el transcurso del trabajo se presentaron una serie de problemas de operación que dificultaron obtener la información. Explicó que en varios casos las instancias responsables no proporcionaron a la comisión la información, por lo que hubo la necesidad de que fuera expresamente la Secretaría de la Unidad la que hiciera la solicitud de los datos.

Una vez que se obtuvo la información, añadió, se había presentado un problema para cuantificar el grado de avance de cada meta. Ante esta situación, y en virtud de que al actual plan sólo le resta un año de vigencia, se decidió comenzar a trabajar para afinar en quién recae la responsabilidad de cada meta, ya que se observó que al haber muchas instancias involucradas, la responsabilidad se diluía.

También señaló que a lo largo de la historia de los planes de desarrollo de la Unidad se ha observado que es necesario buscar mecanismos para que la comunidad se apropie del instrumento. En este sentido, informó, se habían iniciado los trabajos para la construcción del próximo Plan de Desarrollo, el cual buscará resolver cada una de las problemáticas que se han presentado.

El Mtro. Jorge Castro opinó que el informe de la comisión fue valiente ya que planteaba todas las dificultades que había enfrentado para realizar su trabajo. Por otra parte, señaló el problema que implica que la universidad no cuente con un sistema de información que permita obtener todos los informes institucionales, por lo que propuso que se trabajara en resolver este asunto.

Finalmente, dijo que celebraba que se diseñen planes de desarrollo pero consideró que éstos debieran evitar repetir metas en diferentes ejes, así como permitir que se pueda dar un seguimiento puntual de su implementación.

La Dra. Ana María Rosales mencionó que era importante resaltar dos cosas: Primero, que el Plan de Desarrollo sobre el cual se estaba informando fue un plan muy ambicioso, poco aterrizado, poco llevado a las bases; y segundo, se mostraba una ausencia de cultura de planeación. Opinó que se deben hacer documentos que sean viables y que se puedan evaluar. En este sentido, señaló, el trabajo que se había iniciado para elaborar el nuevo Plan de Desarrollo retoma esta experiencia. Igualmente, la Dra. Rosales se pronunció porque la cultura de la planeación estratégica llegue a todos los niveles de la institución.

La Mtra. Olivia Soria se adhirió a la opinión de que el Plan de Desarrollo fue ambicioso, pues cuenta con 73 metas a cumplir; asimismo, consideró que los indicadores no eran fácilmente medibles y en varios casos no eran claros, este último aspecto fue el que desde su visión provocó que muchos órganos personales no pudieran llenar los informes, además del importante desconocimiento que había del documento.

En seguida, felicitó a la comisión por haber detectado todos los problemas y hacer las recomendaciones pertinentes. Asimismo, consideró que todos los instrumentos se pueden mejorar, así como el SIIAI lo ha hecho, por lo que opinó que de este sistema se podría obtener un formato único que permita presentar todos los informes, ya que hasta el momento ese era el sistema más acabado con el que cuenta la Unidad.

Al agotarse las intervenciones, se dio por recibido el informe de la *Comisión encargada de darle seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012*

*A la 1:33 el Presidente informó que se habían cumplido tres horas más de sesión, por lo que puso a consideración del pleno seguir sesionando por tres horas más o hasta a agotar los puntos del orden del día. Por **26 votos a favor** se aprobó seguir sesionando.*

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO DEL 1° DE MAYO DE 2010 AL 31 DE OCTUBRE DE 2010, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente puso a consideración del pleno el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de octubre de 2010. Al no haber comentario alguno éste se dio por recibido.

9. ASUNTOS GENERALES.

- 9.1. La Secretaria informó que el 9 de junio se llevaría a cabo la elección para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales, en las salas de los consejos divisionales respectivos. Indicó que el registro de aspirantes seguía abierto y que se cerraría el 1º de junio.
- 9.2 La alumna Araceli Chalte dio lectura a una carta en la que alumnos de la licenciatura en Estomatología exponen su posición en relación con las medidas tomadas en la clínica Nezahualcóyotl. La citada carta forma parte de la documentación anexa a la presente acta.

Al finalizar la lectura de la carta, solicitó la palabra para los alumnos: Sandra Camacho, Israel Calva y Erika Ramírez, lo cual fue sometido a votación por el Presidente y aprobado por **unanimidad**.

La alumna Sandra Camacho cuestionó el por qué no se tomó en cuenta la opinión de los alumnos que resultarían afectados con el cierre temporal de la clínica estomatológica de Nezahualcóyotl. Asimismo, manifestó la serie de problemáticas que enfrentan los alumnos con esta medida ya que tuvieron que ser reubicados a otras clínicas. Entre las dificultades que refirió fueron: las diferencias que se presentan en la aplicación del reglamento y en la manera de evaluar en cada clínica, situaciones que podrían perjudicar sus calificaciones; la ausencia de pacientes, lo cual dificulta el cumplimiento de los objetivos modulares; así como la gran distancia que hay entre las otras clínicas y la residencia de los alumnos.

También mencionó la confusión e incertidumbre que tienen los alumnos en cuanto a las medidas de seguridad que se han tomado en la clínica Nezahualcóyotl.

Finalmente, manifestó su preocupación por lo que sucederá con los pacientes que vieron interrumpido su tratamiento dental.

El alumno Israel Calva solicitó a nombre de los alumnos de la clínica estomatológica de Nezahualcóyotl ser informados acerca de la situación de la citada clínica. Relató que no fue sino hasta el inicio del trimestre que se les informó que sólo contaban con tres opciones de clínicas para realizar su trabajo. Asimismo, mencionó que cuando se presentaron ante la coordinación de la licenciatura para “exigir” información, la Dra. Cristina del Castillo les mencionó que era responsabilidad de cada profesor informar sobre este caso a los alumnos, asimismo, hizo referencia a una carta en la cual se mencionaban los puntos que debían abordar los profesores, sin

embargo, en la reunión que sostuvieron con la coordinadora de la licenciatura se evitó la lectura del primer párrafo de la carta, que decía: *se le recomienda a los profesores mantener ocupados a los alumnos para evitar que se entrometan en el asunto del cierre de la clínica de Neza.*

Por lo anterior opinó que el uso de la información no ha sido correcto y reiteró su exigencia de ser informados. También dijo que los alumnos exigían la reanudación de las actividades de la clínica Neza, y consideró que se contaban con las condiciones para seguir laborando.

La alumna Erika Ramírez opinó que pudo haber una violación al artículo 4 del Reglamento de Alumnos al haber hecho esta reubicación. Por otra parte, manifestó que no sentía que en las nuevas clínicas a las que fueron asignados se pudiera garantizar el cumplimiento de las actividades. También se sumó a la solicitud de información sobre este problema.

El alumno Jorge Alejandro Arnaiz manifestó su apoyo a la solicitud de información, asimismo, consideró importante conocer la postura de la UAM frente a los problemas de inseguridad que se están presentando en la citada clínica y cuál es su situación actual.

La Lic. Griselda Cortés opinó que antes de iniciar una discusión al respecto era importante conocer la versión de las autoridades de la Unidad.

El Sr. José Luis Villaseñor señaló que la seguridad ha sido un problema en estas clínicas ya que se ubican en zonas marginadas. Dijo que la clínica de San Lorenzo también sufrió un asalto y no se cerró, sin embargo, en este caso, consideró que por tratarse de un grupo de académicos el que se opone a laborar argumentando el problema de seguridad, la clínica sí se cierra.

Relató que cuando se cerró el CENDI 3 al pasar un tiempo de que los trabajadores administrativos no aceptaban la reinstalación, ya que solicitaban la apertura del centro, la universidad dio un ultimátum a los trabajadores para que se presentaran a sus áreas de trabajo asignadas, de lo contrario serían despedidos, pero al tratarse en esta ocasión de académicos, opinó, no se están tomando las mismas medidas.

La Mtra. Guadalupe Figueroa manifestó su preocupación por las manifestaciones de los alumnos, sin embargo, consideró que se tenía que revisar con cuidado el problema de inseguridad que se presenta, el cual muchas veces rebasa el ámbito universitario y es muy difícil controlar. Dijo que si bien puede haber cámaras de seguridad y vigilancia, prevalecen circunstancias en las que no se puede asegurar el bienestar de las personas. Opinó que se enfrentaba un problema difícil y consideró que tendría que haber sensibilidad al respecto y dar oportunidad a las autoridades para resolver el problema.

El Mtro. Jorge Castro dijo estar de acuerdo con la intervención de la Mtra. Figueroa, sin embargo, opinó que de haber establecido una comunicación adecuada con los estudiantes, la situación sería distinta.

Asimismo, consideró que era importante atender el asunto de las diferencias en la evaluación en cada clínica, ya que al ser el mismo módulo el que se imparte, tendrían que tener las mismas formas de evaluación.

Finalmente, manifestó que le preocupaba que en las últimas dos sesiones los alumnos habían expuesto problemas de falta de comunicación.

La Mtra. Silvia Tamez señaló que sería relevante también escuchar la posición de los profesores ya que la situación era delicada y en su opinión, tanto los alumnos como los académicos tenían argumentos válidos. Consideró que debió generarse un espacio para que ambos sectores pudieran hablar sobre el problema y tomar un posible acuerdo.

Opinó que como institución la UAM tendría que reflexionar si se seguirán cerrando lugares donde se realiza trabajo académico y de servicio social, fundamentalmente; consideró que la respuesta no era fácil en virtud de la complejidad del problema. Por lo anterior, propuso hacer contacto con otras instituciones y pensar en medidas que contrarresten estos problemas tan agudos de seguridad, así como involucrar a la Rectoría General porque este era un asunto que rebasaba por mucho los alcances de los órganos colegiados de una unidad.

Finalmente, hizo dos propuestas más: 1) que el tema se abordara como un punto del orden del día y que previamente fuese distribuida información al respecto, ya que existían muchas dudas en relación con las medidas adoptadas y, 2) que se propiciara un espacio para que los alumnos sean informados de lo que está ocurriendo.

El alumno Víctor Mayorga consideró que, además de buscar una solución al problema de seguridad que se enfrenta, era importante garantizar que los alumnos pudieran realizar sus prácticas de forma adecuada y que los conocimientos que adquieran sean los idóneos para que puedan desempeñarse de forma digna en su profesión al egresar de la universidad.

En seguida, la Secretaria hizo las siguientes precisiones: dijo que era importante mencionar que de las cuatro clínicas solamente tres, desde hace mucho tiempo, funcionan en ambos turnos, ya que la clínica Nezahualcóyotl no operaba en el turno vespertino precisamente por cuestiones de inseguridad. Refirió que a principios del año, en la citada clínica, se sufrieron dos asaltos en un lapso de mes y medio y, explicó, fue en ese momento cuando se consideró tomar acciones más fuertes y subrayó que las medidas que se tomen tendrían que ser acordadas por los tres sectores.

Refirió que hubo una reunión con los profesores que laboran en la clínica, en la cual todos coincidieron en la importancia de salvaguardar, por sobre todo, la seguridad y la vida de toda la comunidad que asiste a ella; dijo que en ese momento no se hizo la diferencia de qué sector se trataba, sino que se señaló que dada la situación había que implementar una medida de manera inmediata y fue en esa ocasión que ellos decidieron no asistir a la clínica.

Asimismo, señaló que cuando se llevó a cabo la reunión con los profesores estaban presentes los trabajadores administrativos de la clínica, quienes en ese momento no manifestaron opinión alguna cuando escucharon la posición de los profesores.

Relató que también se han sostenido pláticas con el sindicato y con los trabajadores administrativos, en las cuales ellos argumentan que no aceptan que se cierre la clínica, sin embargo, aclaró, nunca se ha hablado de un cierre sino de una reubicación. Recordó que para la unidad la labor de las clínicas es tan importante que inclusive se propuso ir más allá del modelo que se tiene actualmente, ya que los profesores, en la citada reunión que sostuvieron, mencionaron la posibilidad de hacer una clínica interdisciplinaria, en virtud de las experiencias que se tienen en el tema de Nutrición y Medicina, por lo que una posibilidad que se pensó fue reubicar esta clínica en Coyoacán o Tlalpan.

También dijo que era importante respetar las competencias de cada instancia ya que las clínicas son un asunto que le corresponde directamente al director de la división y a la coordinadora de la licenciatura, indicó que precisaba este punto ya que algunos alumnos se presentaron con el Rector General y en ese momento él estableció un compromiso, sin embargo, simultáneamente se presentó una carta de un profesor solicitándole al Director de la división una reunión urgente para tratar asuntos de la clínica, por lo que esta petición fue atendida y como resultado de esta reunión se tomaron algunas decisiones que competen a la división y que no necesariamente estaban en el mismo sentido que los compromisos establecidos por el Rector General.

Mencionó que se han considerado varias medidas, sin embargo, no han logrado tener consenso entre los sectores por diferentes razones. Agregó que también se han sostenido reuniones con autoridades municipales, incluso, el próximo miércoles se tendría una reunión en la Secretaría General con un representante de alto nivel del Presidente Municipal. En este sentido, señaló que lo que compete a la Secretaría de Unidad y lo que depende de la universidad se está haciendo, sin embargo, esto no aseguraba que no volvieran a presentarse este tipo de hechos lamentables, por lo que se tenía que poner una solución.

Respecto a la reubicación de los alumnos, recordó que en 2002 se hizo una compra de unidades dentales y en 2003 se empezó hacer la remodelación de cada una de las clínicas, para lo cual se cerraba una clínica y las otras tres

atendían a los alumnos y en esa ocasión los alumnos egresaron bien preparados, por lo que el esquema con el que actualmente se estaba trabajando ya había sido implementado anteriormente.

Finalmente, dijo que la reubicación de la clínica podría generar la posibilidad de que se abra el turno vespertino, lo cual beneficiaría a los alumnos.

A continuación, el Presidente informó que el 28 de abril se había recibido una carta, la cual también se envió a otras instancias de la Unidad y al Rector General, a la cual dio lectura, en los siguientes términos:

Por medio de la presente los alumnos de la licenciatura en Estomatología nos dirigimos a usted solicitándole se nos informe, a través de este mismo conducto, la situación del conflicto del Laboratorio, Diseño y Comprobación (LDC) Nezahualcóyotl reiterándoles nuestra solicitud de que el servicio continúe bajo las medidas de seguridad acordadas en el trimestre pasado.

Explicó que en este punto se hacía referencia a los acuerdos que se tomaron después del primer asalto, los cuales consistieron en colocar cerrojos eléctricos, cámaras de seguridad, contar con seguridad privada para el resguardo de la clínica, así como un eficaz un sistema de alarma. La carta continúa de la siguiente manera:

Además proponemos que una unidad de transporte de la universidad proporcione un transporte a los docentes, alumnos, trabajadores que parte de la Unidad Xochimilco al LDC Nezahualcóyotl con el objetivo de resguardar la integridad de los recursos humanos que laboran en la clínica.

Solicitamos a usted se nos esclarezca el motivo por el cual se nos convoca en periodo intertrimestral, el día 4 de mayo, en la coordinación de la carrera por parte de la Dra. Sandra Morales Estrella.

Pedimos también se nos informe cuáles fueron los acuerdos a que llegaron en la reunión celebrada el día 26 de abril por las autoridades y los docentes de la carrera en Estomatología.

Exigimos se nos aclare el motivo por el cual no se notificó a los alumnos de la carrera sobre la reunión que se celebró el 28 de abril, a la cual asistieron trabajadores de la clínica, Sindicato, Secretaría de la Unidad y abogados, en el cual el gremio sindical expuso los motivos por los cuales exigen la reapertura del LCD Nezahualcóyotl. Asimismo, refutamos el argumento que vertieron en esa misma reunión las autoridades como argumento del supuesto cierre de la clínica, justificándose en que la planta docente se opone a realizar sus actividades en el LCD Nezahualcóyotl.

Por último, exigimos que para la solución de este conflicto intervengan todas las partes involucradas docentes, trabajadores, autoridades, alumnos y pacientes. En virtud de

las circunstancias que se mencionan en este documento solicitamos su respuesta lo antes posible.

En seguida, el Presidente dio lectura a la respuesta de la citada carta, en los siguientes términos:

En atención al escrito del 28 de abril del año en curso, mediante el cual solicitan aclaración sobre la situación de la clínica estomatológica Nezahualcóyotl:

Por lo que respecta a las medidas de seguridad, tanto los cerrojos eléctricos, como las cámaras serán instaladas a la brevedad, asimismo, desde el 5 de abril del año en curso la clínica ya cuenta con dos elementos de la agencia de seguridad estatal, así como el servicio de alarmas que proporciona la empresa ADT.

En cuanto al transporte que solicitan, les comentó que en este punto se debe analizar quién o quiénes pueden brindar este apoyo, ya que es importante que en caso de operar este servicio deberá contar con las medidas de seguridad que se requieren para evitar eventos en los que se puedan ver afectadas tanto la vida como la integridad física de los miembros de la comunidad que eventualmente hicieran uso de éste.

Cabe aclarar que el 28 de abril del año en curso se dio la instrucción para suspender la convocatoria en la que se les estaba citando en la coordinación de la licenciatura en Estomatología para el 4 de mayo de 2011.

Por otro lado, les comunico que el 26 de abril del año en curso, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Dr. Fernando de León, citó al personal académico de la licenciatura en Estomatología con el fin de que manifestaran sus puntos de vista en cuanto a la problemática de la clínica, reunión en la cual el personal manifestó su posición para que se reubicara la clínica citada sin que la misma se convirtiera en una decisión definitiva por parte de la comunidad académica, ya que la misma sería consensada en el Grupo Interno Coordinador del Sindicato (GIC) y alumnos en su momento.

El día 28 de abril del año en curso, se llevó a cabo la reunión contemplada en el párrafo anterior con el GIC, a la cual asistieron, entre otros, personal administrativo de base, no sólo de la Unidad Xochimilco sino de otras unidades, personal perteneciente al comité ejecutivo del Sindicato Independiente de la Universidad Autónoma Metropolitana, así como alumnos y trabajadores de la clínica Nezahualcóyotl, reunión que duró aproximadamente dos horas con 30 minutos, tiempo en el cual se escucharon las opiniones de varios asistentes a esta reunión.

Siendo aproximadamente las 20:30 horas de ese mismo día, en la Sala de Consejo Académico se continuó con la reunión antes mencionada en la que, después de haber escuchado a varios de los presentes, se les aclaró que la reubicación de la clínica estomatológica Nezahualcóyotl es únicamente un proyecto, el cual está en proceso de ser consensado con los órganos correspondientes y las partes involucradas.

Al finalizar la lectura, el Presidente dijo que desde la Secretaría y la Rectoría se han cumplido los acuerdos que se tomaron y que se está trabajando, sin embargo, consideró que se ha estado manejando información que no es del todo correcta.

Agregó que era importante señalar que la responsiva para ejercer la actividad de los alumnos dentro de las clínicas es ofrecida por los profesores, por lo que si éstos no pueden asistir a la clínica, no hay tal responsiva por lo que los alumnos no pueden ejercer el tratamiento médico dental.

También informó que no se ha dejado de solicitar apoyo y que incluso se tiene una carta del Presidente Municipal, pero en ésta no se establece claramente qué medidas tomará el municipio para apoyar a la institución, por lo que él, en su calidad de Rector de la Unidad, no podía aceptar sólo una carta declaratoria. En este sentido, indicó que se estaba buscando entablar una reunión directa con el responsable de la seguridad en el municipio para que se garantice qué medidas se van a implementar.

Finalmente, refirió que es importante analizar la posibilidad de reubicar la clínica, ya que la unidad desea continuar manteniendo esta oferta educativa y de servicio a la comunidad.

En seguida, el Dr. Fernando de León solicitó la palabra para la Dra. Cristina del Castillo, coordinadora de la licenciatura en Estomatología; asimismo, dijo que la Dra. del Castillo fue nombrada después de un amplio proceso de auscultación y manifestó su confianza en el trabajo que ella desempeña.

Asimismo, el Dr. de León informó que un día hábil antes de esta sesión, en la sesión del Consejo Divisional de la DCBS, el punto al que más tiempo se le dedicó fue precisamente el de la clínica Nezahualcóyotl. Señaló que los mismos compañeros que estaban presentes en esta sesión estuvieron en ese Consejo Divisional e hicieron la misma relatoría; dijo que en ese momento quedó la percepción de que los alumnos habían quedado convencidos de que se estaba trabajando.

Señaló que se han tomado las medidas precautorias necesarias, las cuales correspondía a los profesores tomarlas. Asimismo, mencionó que durante las prácticas profesionales se han presentado hechos lamentables y de alto riesgo, por lo que siempre, subrayó, se actúa con el único objetivo de proteger la vida tanto de alumnos como de profesores.

Respecto al caso particular de la clínica Nezahualcóyotl, mencionó que era importante que los miembros del Consejo supieran que en el último asalto el alumno Jalil Gibrán, representante en el Consejo Divisional, fue golpeado en el rostro, sin lesiones, primer hecho diferente al asalto anterior y segundo, que los alumnos se dieron a la persecución de los asaltantes en un auto, otra

cuestión nueva. Por lo anterior, dijo que los alumnos sí podrían participar en posibles acciones que pongan todavía más en peligro su propia vida.

Agregó que en una de las reuniones que se sostuvieron fue muy clara la posición de los profesores. Refirió que como académicos existe un cariño especial por esta clínica pero lamentablemente en ese momento no había condiciones para desempeñar las actividades.

Mencionó que si bien el hecho de rotar a cinco alumnos en un sillón puede provocar una relativa reducción del tiempo en que los alumnos están bajo práctica supervisada, se estaba haciendo un esfuerzo importante porque los objetivos del módulo se cumplieran.

En relación con los pacientes que están siendo afectados, consideró que en ese caso se podría analizar la posibilidad de establecer acuerdos con la clínica de Tláhuac o con la clínica de la ENEP Zaragoza.

Finalmente, dijo que en ningún momento se ha desatendido el problema, ya que éste era el más importante que estaba enfrentando la división y en general, la unidad.

El alumno José Carlos Esquer se sumó a la propuesta de que el punto se abordara en el siguiente orden del día y que se diera toda la información necesaria, por lo que preguntó cuál era el procedimiento para llevarlo a cabo.

En seguida, solicitó la palabra para la alumna Sandra Camacho.

El Dr. Alberto Padilla dijo entender la preocupación de los alumnos pero consideró que nadie está obligado a lo imposible, en este sentido, opinó que los acontecimientos rebasan las decisiones que en algún momento se han dado. Dijo ser testigo de que el asunto se ha discutido y de que existe una preocupación real, de que se ha tratado de resolver el problema, por lo que opinó, debiera existir sensibilidad por parte de los alumnos.

El alumno Salvador Echeverría preguntó qué iba a pasar con la clínica, si se estaban pagando sueldos, si se estaba pagando a policías, porque no entendía cuál era el sentido de estar pagando a trabajadores y a policías por una clínica que no se está ocupando. También preguntó si la medida de la reubicación sería temporal o definitiva.

Por otra parte, consideró que la prevención era fundamental pero insistió en que se debían incluir a todos los sectores para tomar medidas. Finalmente, se sumó a la solicitud de que el asunto se tratara en la siguiente sesión y solicitó a los abogados y al Presidente información sobre qué se tendría que hacer para que el asunto se pudiera analizar a profundidad.

*El Presidente informó que a las 03:50 horas se habían cumplido tres horas más de sesión por lo que sometió a votación seguir sesionando por tres horas más, lo cual fue aprobado por **21 votos a favor**. Asimismo, solicitó a los consejeros ser más concretos en sus participaciones.*

Al iniciar una nueva ronda de intervenciones, se solicitó la palabra para Eliud Carreón y para la Mtra. Marcia Gutiérrez.

Por su parte, la Mtra. Olivia Soria reiteró que previamente se había informado a los alumnos sobre la disposición de todas las instancias responsables en buscar la mejor solución a este problema, que se trataba de una situación temporal, que no se pensaba en desaparecer ese centro de trabajo. Señaló que en el Consejo Divisional la coordinadora de la licenciatura explicó cuál era la situación y se les dijo que se iba a dar seguimiento de cada uno de los casos que expusieron y se estableció un compromiso de que se iba a dar cumplimiento de todas las actividades que marcaba el programa de estudio.

Por lo anterior, manifestó su desacuerdo en que este asunto se incorporara como un asunto en el próximo orden del día ya que ni siquiera se había dado tiempo para realizar el trabajo necesario, dado que había pasado sólo un día hábil desde la última sesión del Consejo Divisional en la que se discutió el problema. En este sentido, solicitó que se otorgara tiempo para que la división, que es la instancia en la que se tiene que resolver el problema, hiciera su labor.

El alumno Jorge Alejandro Arnaiz también opinó que incorporar el asunto como un punto en el orden del día sería redundante y que no llevaría a nada, pero sí consideró pertinente que se generara un espacio de mayor comunicación con los alumnos sobre cómo avanza la solución del problema.

El alumno Alberto Castellón solicitó la palabra para el alumno Jalil Gibrán Martínez.

En seguida, el Presidente puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para la alumna Sandra Camacho, para el alumno Eliud Carreón, para la Dra. Cristina del Castillo, para la Mtra. Marcia Gutiérrez y para el alumno Jalil Gibrán Martínez, siendo otorgada por **unanimidad**.

La alumna Sandra Camacho aclaró que se acudió con el Rector General porque se sintieron ignorados, pero que nunca se pensó acudir con él como primera instancia.

Respecto a las posibilidades de la reubicación de la nueva clínica, dijo que las opciones que previamente se les habían dado fueron: 1) ampliar la capacidad en la clínica de San Lorenzo Atemoaya, 2) ubicarla en el predio de Las Ánimas, en la delegación Iztapalapa, o en Chimalhuacán pero que no recordaba que se hubieran planteado las opciones de Coyoacán y Tlalpan.

Por su parte, Eliud Carreón dijo que los alumnos se presentaban en la sesión con el objeto de aportar una posible solución, consideró que en ese momento sería desgastante discutir cuáles serían las posibles soluciones, por lo que apeló a que se diera a una segunda discusión y el asunto formara parte del orden del día y no de los asuntos generales.

Respecto a la propuesta de reubicación de la clínica, opinó que este sería el peor escenario porque no únicamente implicaría tomar una decisión para atender la petición del sector académico, sino que además se estaría atentando en contra de la razón de ser de la clínica estomatológica en Nezahualcóyotl la cual consiste en brindar un servicio social en una zona marginada.

En seguida, la Dra. Cristina del Castillo, coordinadora de la licenciatura en Estomatología, hizo las siguientes aclaraciones: explicó que la licenciatura cuenta con dos coordinaciones, una coordinación de la licenciatura y otra para las clínicas. Respecto a los asaltos que se sufrieron en la clínica de Nezahualcóyotl, informó que desde el primero hubo interés por parte de las autoridades para resolver el problema. Refirió que lamentablemente se han presentado varios robos en las clínicas pero normalmente éstos se cometían por la noche y en esos casos siempre se levanta el acta correspondiente, sin embargo, en esta ocasión los asaltos se presentaron por la mañana y a mano armada, amagando a todo el personal, a los alumnos, a los profesores y a los pacientes. Explicó que el segundo asalto los tomó por sorpresa, en virtud de que se estaba a tres días de terminar el trimestre por lo que se buscó la manera más rápida de conseguir la vigilancia policiaca para lograr terminar el trimestre. Señaló que ella constató que desde la Secretaría de Unidad se tomaron medidas, sin embargo, durante el periodo intertrimestral los alumnos acudieron con el Rector quien les aseguró que la clínica no se cerraba y dijo que, efectivamente, no se ha pensado en cerrar este espacio de la universidad, pero que era necesario tomar decisiones y mayores medidas de seguridad, lo cual requería un poco de tiempo.

En seguida, hizo referencia a una reunión que sostuvieron los profesores para analizar la situación, reunión en la que estuvo presente el Rector de Unidad, la Secretaria, el Director de la División, la Jefa del Departamento. Comentó que ahí se reiteró la posibilidad de que la clínica continuara operando el próximo trimestre, sin embargo, sí se manifestó un temor grande de que estos sucesos se presentaran nuevamente.

Indicó que posteriormente hubo reuniones al interior de la licenciatura para analizar una serie de medidas prácticas que permitieran solucionar el problema; en dichas reuniones se analizó la viabilidad de reubicar a los alumnos a otras clínicas. Al respecto, informó que al revisar el número de alumnos que se presentan en cada clínica por día y considerando el número de sillones con los que se cuenta en cada una de ellas, se observó que la

incorporación de los alumnos de la clínica de Nezahualcóyotl únicamente aumentaría un alumno por sillón y en el caso de la clínica de Tláhuac, que es la más solicitada, podría aumentar a cinco alumnos algún día de la semana y en casos excepcionales. Asimismo, aseguró que al iniciar el trimestre se captan pacientes, incluso dijo, hay una lista de espera, excepto en la clínica de San Lorenzo la cual sí presenta una baja demanda.

Una vez hecho este análisis, informó que una semana antes de iniciar el trimestre los profesores decidieron reubicar a los alumnos considerando el problema de seguridad de la clínica y tratando de evitar un descontrol en los alumnos el día que se presentaran en la clínica y encontrarán que no había profesores para supervisar sus actividades, en virtud de que no había las condiciones de seguridad para trabajar.

Relató que efectivamente algunos alumnos se acercaron a ella y que uno de ellos le arrebató un oficio el cual decía: *se suplica que pongan a trabajar a los alumnos de nuevo para que no se incorporen grupos que no están involucrados en el asunto de Estomatología*; por lo que, lo referido por un alumno al respecto no era correcto. Agregó que en ese momento los alumnos se sintieron sorprendidos al conocer la medida, sin embargo, se les dijo que ésta era necesaria y que todos estaban en la disposición de trabajar para sacar adelante el trimestre, en esa misma reunión, dijo, se les informó cuáles eran las acciones que se iban a tomar en la clínica, las cuales consistían en:

- 1) Dar aviso a los pacientes de que temporalmente la clínica no daría servicio.
- 2) Analizar la opción de colocar un aviso en la clínica.
- 3) Dar la opción para que los pasantes asignados en la clínica pudieran dar atención a los casos de emergencia que fuera necesario atender.

Asimismo, informó que se les había invitado a formar un grupo y que se manifestaran en la comisión que ya cuatro profesores estaban integrando para atender dos situaciones:

- 1) Explorar que las condiciones de seguridad de la clínica Nezahualcóyotl fueran las adecuadas y probablemente el próximo trimestre regresar a ella.
- 2) Analizar la opción de buscar un espacio en el sur de la Ciudad para abrir una nueva clínica.

Respecto al segundo punto, consideró que siempre será una buena opción que la unidad cuente con un espacio más en el cual incluso se pueda incorporar el servicio de Nutrición, Enfermería y Medicina, es decir, generar una clínica multidisciplinaria.

No obstante lo anterior, mencionó, los alumnos decidieron organizarse de manera independiente y manifestaron su deseo de acudir a la Rectoría General; ante esta situación, solicitó mayor tolerancia, ya que el problema que se estaba enfrentando requería tiempo para darle solución; dijo que más que generar un problema esperaba que todos unieran fuerzas para dar una solución que a todos conviniera.

La Mtra. Marcia Gutiérrez opinó que cuando se presentó el primer asalto hubo una falta de tacto por parte de las autoridades de la división al no atender de manera rápida una cita que solicitaron los profesores, aunque ya se estaban tomando medidas al respecto.

Asimismo, consideró que en la reunión que los profesores de la licenciatura sostuvieron con el Rector de la Unidad hubo muestras de sensibilidad y se llegó a un acuerdo en el cual no se planteó la opción de cerrar la clínica, asimismo, se dijo que era necesario buscar alternativas, sin embargo, consideró que en esta búsqueda no se estaba incorporando ni al conjunto de los profesores, ni al conjunto de los alumnos. Opinó que los alumnos deben ser tomados en cuenta como adultos para que se comporten como adultos.

El alumno Jalil Gibrán Martínez se identificó como el consejero divisional del Departamento de Atención a la Salud y señaló que si bien el Consejo Divisional ha permitido el diálogo y hubo un acercamiento con los alumnos, a tres semanas de haber iniciado el trimestre no había una aclaración formal o por escrito de ese acercamiento.

En seguida, dijo diferir de la visión de la coordinadora ya que señaló que en las clínicas había hasta cinco alumnos atendiendo a un mismo paciente y que también algunos compañeros le habían expresado que no hay pacientes.

Argumentó que el hecho de que los alumnos se presenten ante el Consejo Académico no era porque no confiaran en el Consejo Divisional, sin embargo, consideró que no hubo la capacidad para asumir esta problemática, ya que cuando los alumnos se presentaron en la coordinación de la licenciatura, en lugar de ser recibidos y, en su caso, remitidos al Consejo Divisional para tratar esta problemática, se les firmó un vale de autobús para ir a ver al Rector General.

Refirió que el problema radicaba en que no se les dio con anticipación explicación alguna de las medidas que se estaban contemplando. Reconoció la sensibilidad mostrada tanto por el Rector de la Unidad como de la Secretaria de Unidad, así como la disposición del Director de la División para hablar con los alumnos, pero, opinó que esta comunicación tendría que ser inmediata.

También manifestó su preocupación con la idea de reubicar la clínica ya que hasta ese momento no se había presentado un proyecto con su respectivo presupuesto para implementar esa medida; respecto a que se estaban planteando las delegaciones Tlalpan y Coyoacán como opciones para la reubicación de la clínica, mencionó que los alumnos entendían que la clínica Nezahualcóyotl brindaba un servicio social al atender a una comunidad marginada, por lo que consideró que era importante que en la solución que se piense no se deje de lado a los pacientes.

Solicitó que se les entregara un documento o que existiera una reunión para que los alumnos pudieran dialogar con los docentes y llegar a un consenso y preguntó si el problema se iba a integrar cómo un punto de discusión en el Consejo Académico o en el Consejo Divisional.

Al respecto, el Presidente consideró que si se incorporara el tema como un punto del orden del día de la siguiente sesión se reeditaría esta discusión puesto que era probable que no se contara con más información de lo que aquí se había dicho, sin embargo, aclaró que si había algo nuevo que se deseara plantear estaba siempre el punto de asuntos generales para tratarlo, asimismo, reiteró que cada instancia seguirá trabajando en lo que le corresponde para dar solución al problema.

Por su parte, el Dr. Fernando de León recordó que dentro de la clínica Nezahualcóyotl hay patrimonio de la universidad, el cual está siendo resguardado por la propia institución y ésa era la razón por la que el espacio se mantenía abierto, aunque no hay actividades.

Respecto a las propuestas que hay a nivel de la licenciatura, consideró que éstas se tendrían que atender de forma inmediata, así como la reunión con los profesores y los alumnos para explicar ampliamente qué es lo que estaba pasando.

En relación con los planteamientos de reubicar la clínica, señaló que hasta ese momento sólo había ideas que se tendrían que desarrollar y analizar, por lo que aún no se contaba con un proyecto propiamente dicho.

La Mtra. Silvia Tamez manifestó que le inquietaba que se estuviera propiciando que los estudiantes acudan a este órgano colegiado, que se les deje hablar pero no se les dé ninguna solución e hizo referencia a la sesión anterior en la que alumnos manifestaron algunas problemáticas y no se sabía qué fue lo que ocurrió, por lo que consideró que era necesario modificar la forma en que se trata a los estudiantes, sin embargo, hizo un reconocimiento de los esfuerzos que se estaban haciendo para atender este problema en particular.

El Lic. Luis Esparza se refirió a la respuesta que se les dio a los alumnos de la licenciatura en Psicología que se presentaron en la sesión anterior, informó

que se había dado solución a los alumnos y que incluso recibió manifestaciones de que se presentaría una carta ante el Consejo indicando que se les atendió adecuadamente, por lo que propuso que cuando se plantee algún problema también se informara cuando las autoridades toman cartas en el asunto.

Al respecto, el alumno Jorge Alejandro Arnaiz informó que contaba con una carta en la cual se daba constancia de que el Lic. Luis Esparza, en su calidad de Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, resolvió satisfactoriamente para los alumnos de la licenciatura en Psicología, el problema planteado en la sesión anterior.

El alumno José Carlos Esquer propuso que en las próximas sesiones del Consejo Académico se informe de los avances que se tienen en la solución de las problemáticas que se han presentado en este órgano colegiado, por ejemplo, las problemáticas de la licenciaturas en Psicología y en Sociología y ahora con lo ocurrido en la clínica de la licenciatura en Estomatología.

Referente al caso de la licenciatura en Sociología, la Lic. Celia Pacheco informó que se entabló comunicación con los alumnos para comenzar acciones que fortalezcan la licenciatura, dijo que estos trabajos continuarían hasta llevar a cabo el evento correspondiente.

El Mtro. Jorge Castro consideró que no había condiciones para redactar un punto para la siguiente sesión en virtud de que ya se había manifestado un compromiso del Director de la división para entablar una reunión con los profesores y alumnos.

Al agotarse las intervenciones, el Presidente recordó que se convocaría a una sesión el 31 de mayo para llevar a cabo la presentación de los candidatos a la dirección de la DCSH y que el día 8 de junio se realizaría la votación.

A las 5:12 horas del martes 24 de mayo de 2011 y, al no haber más asuntos generales que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 6.11 de este órgano colegiado.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
Presidente

DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ
Secretaria